

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000514

016

NUMERO DE PROVEEDOR:50001172

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:MARTINEZ, JOSE ALI

LIBRE GESTION No. : 1Q19000103

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915001	CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA LIMPIA	UN	14	\$ 1,200.000000	\$ 16,800.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA LIMPIA

DESCRIPCION COMERCIAL: CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA LIMPIA

MARCA DEL PRODUCTO: SERVI OMEDA

MODELO : NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS

FORMA DE ENTREGA : 60 - 90 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO 1 LA DISTRIBUCIÓN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 20 DIAS HABILES

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

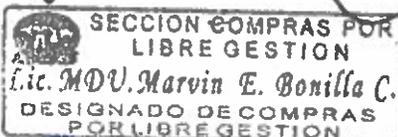
CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. VER FORMA DE PAGO y DISTRIBUCIÓN EN ANEXO 1. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO APLICA. ESTA PERSONA NATURAL OTORGO AMPLIACION DE OFERTA POR 20 DIAS HABILES MAS, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA OFERTA INICIAL.VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 6 MESES A PARTIR DE SU LEGALIZACION.

[Handwritten Signature]

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[Handwritten Signature]



*Recibo original de orden de compra
 pag. 1 de 2*

[REDACTED]

7-10-19
3:00 pm

[REDACTED]

Pag. 2 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000514

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001172
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MARTINEZ, JOSE ALI

NIT: [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1Q19000103

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915002	CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA SUCIA	UN	29	\$ 400.000000	\$ 11.600.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA SUCIA ✓

DESCRIPCION COMERCIAL: CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA SUCIA ✓

MARCA DEL PRODUCTO: SERVI OMEDA ✓

MODELO: NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS ✓

FORMA DE ENTREGA: 60 - 90 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA. ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO 1 DISTRIBUCION

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + 20 DIAS HABILES ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA.

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

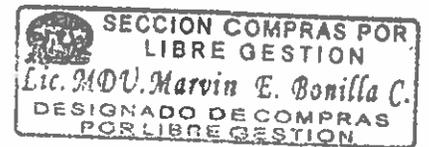
NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Jose Martinez

VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. VER FORMA DE PAGO y DISTRIBUCIÓN EN ANEXO 1. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO APLICA. ESTA PERSONA NATURAL OTORGO AMPLIACION DE OFERTA POR 20 DIAS HABILES MAS, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA OFERTA INICIAL. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 6 MESES A PARTIR DE SU LEGALIZACION.

VALOR TOTAL \$ 28,400.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 7 DIAS DEL MES DE *octubre* 2019

Recibo Original de Orden de compra
pag. 2 de 2

[Signature]
 DELEGADA
 U.S.S.S.
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR TORRES

[REDACTED]

3:00 pm

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4619000514
LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000193

"ADQUISICION DE CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA LIMPIA Y CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA SUCIA PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS",

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- Única Entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Orden de Compra original
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por los Administradores de Contrato del rechazo del producto entregado en los Centros de Atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI o la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

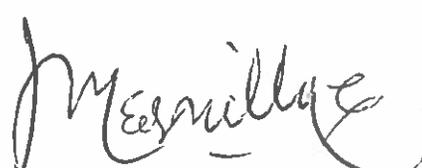
La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

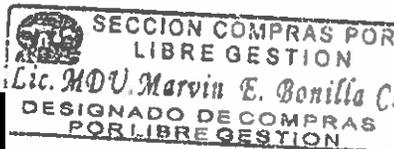
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC, pág. 173).


LIC. ORQUIDEA ESPARALDA ESCOBAR PORTILLO

Logo 


SECCION COMPRAS POR
LIBRE GESTION
Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

om
Recibo Original de Anexo I



ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000514

LIBRE GESTIÓN No. 1Q19000103

“ADQUISICION DE CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA LIMPIA Y CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA SUCIA PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS”

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

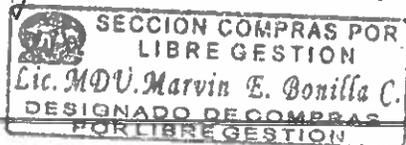
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SERÁ: Licda. Cecilia Beatriz Franco-Coordinadora de Tecnicos de Terapia Respiratoria de Unidad Médica Zacamil; Lic. Oswaldo E. Arana Castillo - Jefe de Terapia Respiratoria, Departamento Terapia Respiratoria y Gasometría del Hospital Regional de Santa Ana; Lic. Mario R. Guzmán-Jefe del Servicio de Radiología, Sección Rayos X del Hospital Regional de Santa Ana; Lic. Juan C. Jiménez Vanegas-Jefe Departamento Medicina Interna del Hospital Regional Santa Ana; Licda. María Teresa Palacios de Guandique - Enfermera Jefe del Servicio de Hospitalización Oncología; Licda. Nidia Senayda Paz Hernández - Enfermera Jefe de UTIPQ del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico; Licda. Zonia E. Hernandez - Jefatura Puerperio del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo; Licda. Blanca E. Orellana - Jefatura Sala del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo; Licda. Silvia A. Chávez - Jefe Intermedios - Hospital Materno Infantil 1° de Mayo; Licda. Maria F. Zelaya - Jefe UCIN del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo; Dra. Erika Palacios-Jefe de Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Policlínico Zacamil; Licda. Elda Judith Sánchez Moreno de López-Jefe Unidad de Enfermería de Emergencia del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo; Dr. Joseph Daniel Bayona A.-Jefe de emergencias del Hospital Amatepec y Dra. Claudia Beatriz Campos Calidonio-Jefe Servicio de Ginecología del Hospital Amatepec.



ELDA ESCOBAR PORTILLO

W. G. Bonilla



-10-17
3:00 PM

Recibi Original de Anexo I 2



ANEXO I
DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS
"ADQUISICION DE CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA LIMPIA Y CARRO PARA
TRANSPORTAR ROPA SUCIA PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

No.	CODIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	DEPENDENCIA
1	A915001	CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA LIMPIA	UN	1	HOSPITAL DE ONCOLOGIA
				2	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA
				2	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO
				1	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO
				8	UNIDAD MEDICA ZACAMIL
TOTAL				14	

Forma de entrega: única entrega a 60- 90 días calendario después de recibida la orden de compra

No.	CODIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	DEPENDENCIA
		CARRO PARA TRANSPORTAR ROPA SUCIA	UN	2	HOSPITAL DE ONCOLOGIA
				2	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA
				1	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO
				6	HOSPITAL AMATEPEC
				14	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO
				4	UNIDAD MEDICA ZACAMIL
TOTAL				29	

*7-10-17
3:00 pm
Recib. Original de Anexo I*

Forma de entrega: única entrega a 60-90 días calendario después de recibida la orden de compra

Delegada
LIC. ORQUIDES EBERALDA ESCOBAR PORTILLO
DELEGADA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA - ISSS - 1558

630
Marinilla

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION